



No. 13-264524-00012-0000

Fecha 2015-10-28 16:25:58 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 608 MODIFICASOLICIT Folios 5

AS. 126.101

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ABBOTT HEALTHCARE PRIVATE LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
IN	4, Corporate Park, Sion - Trombay Road, 400071	Mumbai, Maharashtra
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

Apellidos y Nombre

80.410.337

Documento de identificación

57492

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
notificaciones@bc.com.co	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite**Corrección:**

Expediente No. 13 264.524

Aparece:

Debe ser:

Modificación:☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.☐ Modificación al capítulo descriptivo.☐ Modificación al resumen.☐ Modificación a los dibujos.☐ Modificación al solicitante.**5. Anexos**☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación☐ Poder, si fuere el caso.☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.**6. Firma**

Nombre y apellidos

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C 80.410.337

Firma

Tarjeta Profesional 57492

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

126101



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0053728

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2015 - 16:29:54

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	698966763	12/05/2015	34.228.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable/

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-264524- -00012-0000

Fecha 2015-10-28 16:25:58 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 608 MODIFICASOLICIT Folios 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 13 de 2015 - 16:30:14

REIVINDICACIONES

1. Una composición estable, caracterizada porque comprende:
 - a) divalproex sódico de 2% p/v hasta 15% p/v de la composición;
 - b) conservador de 0.01% p/v hasta 1.5% p/v de la composición;
 - c) agente de amortiguador de 0.05% p/v hasta 1.5% p/v de la composición;
 - d) edulcorante de 0.1% p/v hasta 85% p/v de la composición;
 - e) opcionalmente, uno o más agentes de coloración y/o saborización;y en donde dicha composición está en forma oral líquida.
2. La composición tal como se describe en la reivindicación 1, caracterizada porque la composición está en la forma de solución, emulsión o suspensión.
3. La composición tal como se describe en la reivindicación 1, caracterizada porque el pH de la composición es mayor a 6.
4. La composición tal como se describe en la reivindicación 3, caracterizada porque el pH de la composición es mayor a 7.
5. La composición tal como se describe en la reivindicación 4, caracterizada porque el pH de la composición es de entre 7 y 8.
6. La composición tal como se describe en la reivindicación 1, caracterizada porque el conservador se selecciona del grupo que consiste en benzoato de sodio, sorbatos, EDTA, bromuro de domifen, butilparabeno, propilparabeno, etilparabeno, metilparabeno, sales de parabeno y mezclas de los mismos.
7. La composición tal como se describe en la reivindicación 1, caracterizada porque el edulcorante se selecciona del grupo que consiste en maltitol, sacarosa, dextrosa, fructosa, glucosa, glicerina, inulina, isomalta, lactitol,

maltosa, maltol, manitol, sacarosa, trehalosa, xilitol, propilenglicol, sorbitol, sacarina de sodio, taumatina, ciclamato de sodio, sacarosa y mezclas de los mismos.

8. La composición tal como se describe en la reivindicación 1, caracterizada porque el agente de amortiguación se selecciona del grupo que consiste en fosfato de dihidrógeno de potasio, dihidrato de fosfato de hidrógeno disódico, glicina, carbonato de hidrógeno de sodio, tetraborato de sodio, bicarbonato de sodio, hidróxido de sodio y mezclas de los mismos.

9. La composición tal como se describe en la reivindicación 8, caracterizada porque el agente amortiguador es una combinación de fosfato de dihidrógeno de potasio y dihidrato de fosfato de hidrógeno disódico en una proporción de 1:2 hasta 1:13.

10. Un proceso para preparar una composición oral, líquida, estable que comprende divalproex sódico y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables, en donde el proceso comprende los pasos de:

a) preparar la solución de hidróxido de sodio en agua purificada;

b) disolver divalproex sódico y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables con agitación en la solución del paso a), hasta que cada ingrediente está completamente disuelto;

c) ajustar el pH de la solución del paso b) a más de 6;

en donde dicha composición es estable en la vida en anaquel durante no menos de 12 meses.